



UNIVERSIDAD DE SONORA  
UNIDAD REGIONAL CENTRO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
CONVOCATORIA



URC-DCEN-DF-001

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para lo Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE FÍSICA de la DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO para ocupar una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL por TIEMPO INDETERMINADO. bajo las siguientes:

B A S E S :

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Técnico Académico General.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SUELDO:	Entre \$14,165.47 a \$17,769.81 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DEL CONCURSO:	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	A. Pasante de Licenciatura en Física, Matemáticas, Ciencias de la Computación, Ingeniería en sistemas de la Información o carrera afín y cuatro años de experiencia técnica en el área de concurso, ó B. Título de Licenciatura en Física, Matemáticas, Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas de la Información o carrera afín y tres años de experiencia técnica en el área de concurso, ó C. Diploma de especialización en el área de concurso y un año de experiencia técnica en el área de concurso.

MAR

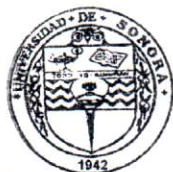
<p><b>8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A R</b></p>	<p>A. Instalación, configuración y mantenimiento de las plataformas de aprendizaje de tipo LMS y de contenidos CMS.</p> <p>B. Habilitar los sistemas de administración de contenidos y actividades en línea de los cursos en la plataforma educativa NTIC.</p> <p>C. Participar en programas de formación docente promovidos por el Espacio Educativo NTIC.</p> <p>D. Colaborar en el diseño e implementación de instrumentos de evaluación para el seguimiento de la asignatura NTIC, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia en idioma inglés y español .</p> <p>E. Brindar soporte en la administración de cursos, actividades y recursos digitales.</p> <p>F. Instalación y configuración de sistemas LINUX y Windows, bases de datos MySQL, servidores web APACHE y TOMCAT, herramientas en PHP, JAVA, PERL, PYTHON; RUBY y otros.</p> <p>G. Programar en HTML, PHP, Java o lenguajes emergentes para desarrollar e integrar nuevos componentes a la plataforma educativa NTIC.</p> <p>H. Dar seguimiento y soporte al clúster y al funcionamiento de la plataforma NTIC.</p> <p>I. Colaborar en el diseño y elaboración de materiales multimedia para su incorporación a repositorios de medios digitales educativos para la asignatura NTIC, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia en idioma inglés y español.</p> <p>J. Colaborar en la incorporación de las plataformas educativas y sistemas LMS en apoyo al Espacio Educativo NTIC.</p> <p>K. Participar en el diseño instruccional de la asignatura Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), en idioma inglés y español, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia, así como en el desarrollo de contenido temático.</p> <p>L. Ayudar en la implementación de mejoras, mantenimiento y operación de las Salas de Auto Acceso y Polivalentes del Espacio Educativo NTIC.</p> <p>M. Colaborar en cuidado y resguardo del equipo y mobiliario asignado al Espacio Educativo NTIC, así como reclamar y dar seguimiento de las garantías de equipo y mobiliario.</p> <p>N. Atender, apoyar técnicamente y resolver problemas que se presenten de los profesores y/o alumnos usuarios de la plataforma educativa NTIC.</p> <p>O. Desarrollar aplicaciones para móviles en Android e IOS tales como Kotlin, Swift, Phoneygap, Allow, Ionic.</p> <p>P. Trabajar en colaboración con la Coordinación de Programa del Espacio Educativo NTIC. Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría de Técnico Académico General.</p>
<p><b>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b> (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p> 	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>B. Curriculum Vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>C. En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p>Durante el desarrollo del concurso:</p> <p>D. Un texto descriptivo, no mayor de 5 cuartillas, sobre el uso de un equipo o técnica de laboratorio, taller o práctica de campo que utilizará en el desarrollo de sus funciones. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III inciso a), art. 65 EPA)</p> <p>E. El diseño de un Trabajo práctico relacionado con las funciones a realizar en la plaza que se concursa. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III, inciso b), art 65 EPA).</p> 

<b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b>	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos A, B y C de la presente convocatoria es el día 16-Enero-2020.
<b>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</b>	El tema del escrito a que se refieren los incisos D y E, del punto 9, se publicará el día 21-Enero-2020.
<b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b>	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 27-Enero-2020.
<b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS D Y E</b>	Los escritos a que se refiere el punto 9, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el día 07-Febrero-2020.
<b>14.FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>	PRUEBA ESCRITA: 14-Febrero-2020. PRUEBA ORAL: 17-Febrero-2020. PRUEBA PRÁCTICA: 21-Febrero-2020.
<b>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:</b>	Se publicará a más tardar el 25-Febrero-2020.
<b>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
<b>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2020-2.
<b>18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	La documentación señalada en el punto 9 incisos A, B y C de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de la DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 3F ubicado en Unidad Regional Centro, C.P. 83000, teléfonos 6622592108.

Hermosillo, Sonora, a jueves, 12 de diciembre de 2019



Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca  
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES



El saber de mis hijos  
hará mi grandeza  
**División de Ciencias  
Exactas y Naturales**



Dr. Ezequiel Rodríguez Jáuregui  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: [http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto\\_personal\\_acad.htm](http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm)

NOTA 3: El horario de trabajo es en turno vespertino.